



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO**

ESTADO CIVIL NÚMERO: **064**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2016-0071-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Elcy Hernández Ortiz	Auto decreta medida cautelar	17-08-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2016-00085-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Álvaro Mamian Palechor	Auto decreta medida cautelar	17-08-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2016-00113-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Didier Morales Martínez	Auto decreta medida cautelar	17-08-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2017-00009-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Argenis Vargas Herrera	Auto decreta medida cautelar	17-08-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2017-00013-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yadqueline Ramírez Castro	Auto decreta medida cautelar	17-08-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2017-00032-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jhon Jairo González Portela	Auto decreta medida cautelar	17-08-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía (Acumulado) 2017-00035-00	Elmer Alzate Muñoz	Mauricio Torres Rojas	Auto termina proceso por pago total de la obligación	17-08-2021
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2017-00037-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alejandro Jaramillo	Auto decreta medida cautelar	17-08-2021
Restitución de bien inmueble arrendado 2021-00049-00	Jairo Suárez Beltrán	Parroquia San José de Génova, Q.	Auto inadmite demanda	17-08-2021

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:00 A.M.

DESFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.

ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
SECRETARIA